



En Morelia, Michoacán, siendo las 12:00 doce horas, del 08 ocho de marzo del 2021, con fundamento en el artículo 20 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y de los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, se reunió de manera Virtual vía la plataforma Zoom, la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para celebrar Sesión Extraordinaria Urgente. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muy buen día a todas y a todos, les doy la bienvenida a esta Sesión Extraordinaria Urgente Virtual de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, convocada para este día 08 de marzo del 2021 a las 12:00 doce horas. En aras de estar en condiciones de declarar instalada la presente sesión, le pido a la Secretaria Técnica, se sirva realizar el pase de lista correspondiente y verificar el quórum legal para sesionar. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Pérez Reyes Casado.** Con su indicación Presidenta, buenas tardes a todas y a todos, hago el pase de lista correspondiente. -----

- Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, .....Presente  
Consejera Electoral Presidenta de la Comisión.
- Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández, Consejero .....Presente  
Electoral integrante de la Comisión.
- Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, Consejero Electoral .....Presente  
integrante de la Comisión.
- Lic. Erandi Reyes Pérez Casado, Directora Ejecutiva .....Presente  
de Vinculación y Servicio Profesional Electoral,  
Secretaria Técnica de la Comisión.

Presidenta, le informo que conforme a los artículos 29 y 30 del Reglamento para el Funcionamiento de las Comisiones y los Comités del Instituto Electoral de Michoacán, hay quorum para sesionar válidamente; asimismo, le informo que se encuentran presentes en esta sesión, las representaciones de los siguientes Partidos Políticos. Por el Partido Revolucionario Institucional, Diego Romeo Chávez Hernández; por el Partido de la Revolución Democrática, José Luis García Sandoval; por el Partido del Trabajo, José Eduardo Díaz Antón; por el Partido Redes Sociales Progresistas, Eduardo Calderón Juárez; y por el Partido Fuerza por México, Bárbara Merlo Mendoza. Es cuanto Presidenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria, existiendo el quorum legal se declara instalada la presente sesión. Reitero la bienvenida a esta sesión a las representaciones de los Partidos Políticos. Le solicito de nueva cuenta a la Secretaria se sirva llevar a cabo la lectura del orden del día que se somete a consideración de los integrantes de esta Comisión. Por favor Secretaria. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidenta. El



punto único del orden del día, consiste en el Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el que se modifica la Meta individual del Servicio Profesional Nacional, correspondiente al puesto de Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales, adscrita a la Coordinación de Pueblos Indígenas aprobada mediante acuerdo IEM-CVSPE-02/2021 y aprobación en su caso. Es la cuenta. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas Gracias Secretaria, está a consideración el punto del orden del día. Si no existe alguna manifestación, sírvase la Secretaria tomar la votación correspondiente, respecto al orden del día que ha sido sometido a nuestra consideración. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con gusto Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el orden del día propuesto, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Gracias Secretaria. Pasamos al único punto del orden del día, relativo al Proyecto de Acuerdo de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, por el cual se modifica la Meta individual del Servicio Profesional Electoral Nacional, correspondiente al puesto de Técnica Jurídica de Sistemas Normativos Pluriculturales adscrita a la Coordinación de Pueblos Indígenas, aprobada mediante Acuerdo IEM-CVSPE-02/2021 y aprobación en su caso. Al respecto le solicito a la Secretaria Técnica nos presente este punto del orden del día. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidenta. El 11 de febrero pasado, esta Comisión aprobó el Acuerdo IEM-CVSPE-02/2021 relativo a la Meta individual, con la que ya usted dio cuenta. Ese Acuerdo y su Anexo -la propuesta de la Meta individual-, fueron remitidos a la Dirección Ejecutiva del Servicio Profesional Electoral Nacional, del Instituto Nacional Electoral el 12 de febrero. El 5 de marzo de este año a solicitud de la DESPEN, de esa misma Dirección, se llevó a cabo una reunión virtual entre el personal de esa Dirección y la suscrita, Directora Ejecutiva de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, para trabajar algunos ajustes a la Meta individual, con el propósito de definir con mayor claridad las actividades a realizar y para cumplir con la metodología. En esa fecha fue recibida, concluida la reunión, fue recibida vía correo electrónico la propuesta de ajuste a la Meta individual, solicitando fuera validada a más tardar el 8 de marzo de esta anualidad, para que esa Dirección Ejecutiva esté en condiciones de presentarla a la Comisión del Servicio Profesional Electoral del Instituto Nacional Electoral y, posteriormente, a la Junta General Ejecutiva para su autorización y aprobación de ser el caso. Si bien al momento de la aprobación de la Meta por esa Comisión el 11 de febrero, ésta ya había pasado por un trabajo previo metodológico por la DESPEN, derivado de una nueva revisión por parte de esa Dirección y de los y las integrantes de la Comisión de Servicio Profesional Electoral Nacional, previo a someterla a consideración de la misma sesión que se va llevar a cabo en este mes de marzo, se hicieron algunos ajustes con el propósito de lograr una



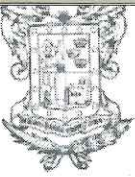
mayor definición, tanto de las actividades, lo que se hizo en la reunión de trabajo que ya referí. Ya concluida esta propuesta consiste esencialmente, en cambios que no son en el sentido de modificar el fondo de la meta individual. Son ajustes -insisto- de cuestión metodológica o para considerar de una mejor manera que se pudiera leer de una mejor manera las actividades que tendrá esta Técnica en sus funciones. Particularmente, se solicitó agregar un verbo, un verbo que acciona las definiciones que ya se encontraban previstas. Si me permite Presidenta me gustaría, para que quedara más claro el punto, compartirles una pantalla porque son cambios mínimos, pero creo que se visualizarán mejor. Como ustedes ven aquí, en morado están las modificaciones. La meta inicial únicamente decía en las actividades: Plan de trabajo. Se agrega: Elaborar el plan de trabajo. El 2: Asistir y participar. Ahora es: Registrar a los asistentes y elaborar la minuta. Estos, -ya para no volvérselos a leer porque fueron circulados- pero como ustedes ven, no afecta las funciones o atribuciones que normativamente tendrá la Técnica, sino únicamente se consideró que las actividades fueran más claras; trabajo que se realizó en conjunto con la Dirección, con la DESPEN y con esta servidora. Con esta presentación Presidenta, integrantes, representantes sería la cuenta del punto del orden del día. -----

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria, aprovecho para darle la bienvenida a las representaciones que se acaban de incorporar. Está a consideración de los integrantes de esta Comisión, el Acuerdo que nos ocupa. Si no hubiera alguna intervención en relación a este punto del orden del día, le pido a la Secretaria someta aprobación el presente acuerdo, sí Secretaria adelante. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Gracias perdón Presidenta, lo que pasa es que tuve aquí problemas con mi audio, perdón; sí quería darle cuenta si usted me permite, la incorporación de las representaciones, del Partido Movimiento Ciudadano, Ramon Ceja Romero; y del Partido Político Morena la licenciada Marcela Barrientos García; asimismo, comentarle que existe la propuesta de una modificación en el Acuerdo, únicamente para eliminar uno de los anexos. Se les circularon dos anexos: uno era la Meta aprobada por anterioridad, y el otro anexo, es la Meta como ya ustedes la vieron ahorita definida. Se considera que, para una mejor claridad, únicamente debe quedar como anexo el segundo, el que se esta aprobando por medio de este Acuerdo. Sería la propuesta Presidenta Consejera. -

**Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León.** Muchas gracias Secretaria. Está a consideración el punto de orden de día, con la propuesta hecha por la Secretaria Técnica. Si no hubiera alguna manifestación, por favor Secretaria tome la votación correspondiente. -----

**Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Erandi Reyes Pérez Casado.** Con su indicación Presidenta. Consejera, Consejeros, si están de acuerdo con el Proyecto de Acuerdo que se somete a su consideración con la modificación propuesta, favor de manifestarlo en votación económica. Aprobado por unanimidad Presidenta. -----



Presidenta de la Comisión de Vinculación y Servicio Profesional Electoral, Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León. Muchas gracias Secretaria. Toda vez que se ha agotado el único punto del orden del día, siendo las 12:20 doce horas con veinte minutos se declara concluida la presente sesión. Muchas gracias a todas y a todos por su asistencia. -----



**LIC. MARLENE ARISBE MENDOZA DÍAZ DE LEÓN**  
**CONSEJERA ELECTORAL**  
**PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRO. JUAN ADOLFO MONTIEL**  
**HERNÁNDEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. LUIS IGNACIO PEÑA**  
**GODÍNEZ**  
**CONSEJERO ELECTORAL**  
**INTEGRANTE DE LA COMISIÓN**

**LIC. ERANDI REYES PÉREZ CASADO**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE VINCULACIÓN**  
**Y SERVICIO PROFESIONAL ELECTORAL**  
**Y SECRETARIA TÉCNICA DE LA COMISIÓN**

La presente Acta fue aprobada en sesión ordinaria del diecinueve de marzo de dos mil veintiuno, por unanimidad de votos de la Consejera Electoral Lic. Marlene Arisbe Mendoza Díaz de León, y de los Consejeros Electorales Mtro. Juan Adolfo Montiel Hernández y Lic. Luis Ignacio Peña Godínez, bajo la Presidencia de la primera, ante la Secretaria Técnica Lic. Erandi Reyes Pérez Casado. **CONSTE.**